



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

de la red de comunicación entre mujeres candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018

## I. Responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto Electoral) es responsable del tratamiento de los datos personales que las candidatas a cargos de elección popular proporcionen.

## II. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales que maneje el Instituto Electoral se recabarán a través de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, siendo únicamente los que indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los siguientes fines:

- Contribuir a la prevención y seguimiento de casos de violencia política en razón de género (VPG) en el estado.
- Participar en el proyecto que se realiza en el marco de la construcción de la agenda para la igualdad de género en el Sistema Electoral Nacional en México, realizada de forma conjunta por el Instituto Electoral y el INE.
- Aportar insumos para la construcción de indicadores de detección de casos de VPG, que se pudieran suscitar en el ámbito local en las próximas campañas.
- Contactar a las participantes y enviarles información académica o de divulgación, acerca de la VPG.
- De sufrir este tipo de violencia, disociado del nombre de alguna candidata a cargos de elección popular, será parte de los informes periódicos que el Instituto Electoral elaborará y del informe final que realizará al término del proceso electoral; de ser necesario el nombre, este Instituto Electoral a través de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación solicitará la autorización de la interesada.
- Del informe final que el Instituto Electoral elaborará al término del proceso electoral, disociando del nombre de alguna candidata a cargos de elección popular, los datos serán utilizados para fines estadísticos.

Los datos personales necesarios son:

- Nombre completo de la candidata.
- Partido o coalición a la que pertenece.
- Es candidata independiente.
- Cargo al que se postula.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Firma autógrafa.

## III. Transferencia de datos personales

Este organismo electoral no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad al artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## IV. Medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de datos personales que requieren su consentimiento (Derechos ARCO)

Podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Electoral, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx/](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico [transparencia@iepcjalisco.org.mx](mailto:transparencia@iepcjalisco.org.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, podrá presentarse en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública o envía un correo electrónico a la dirección antes mencionada o al teléfono (33) 3641-4507, extensión 147.

## V. Aviso de privacidad

Podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga: [www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf)